



HACIA UNA EFICIENTE POLITICA DE FINANCIAMIENTO AGRICOLA EN VENEZUELA

POLA ORTIZ DE PAZ

El propósito del presente trabajo es destacar la importancia del financiamiento para el aumento de la productividad agrícola, a la vez que exponer algunos criterios sobre la organización institucional más conveniente para nuestro país para atender las necesidades de subsistencia y convertirla en una agricultura productiva y rentable, con el objeto de elevar el nivel de productividad en el sector agrícola. Asimismo, se señalarán las normas que deben regir una eficiente política de crédito agrícola.

Por otra parte, se reconoce que así como el financiamiento es un factor primordial para el aumento de la productividad agrícola, de la misma manera se puede afirmar que con la mera acción crediticia no se logrará alcanzar dicho objetivo, ya que es necesaria la concurrencia de otros factores.

FUNCION DEL CREDITO EN EL AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD

La agricultura venezolana se caracteriza por una baja productividad por superficie y por hombre y, en consecuencia, bajos niveles de ingresos y de vida, lo cual mantiene una parte substancial de la población al margen de la economía del mercado, del progreso y de la vida moderna. Esta situación constituye un freno al desarrollo

económico y social que el país reclama.

Si el objetivo fundamental del desarrollo económico es el mejoramiento del nivel de la población del país, no cabe duda que uno de los factores vitales para el logro de dicho objetivo, es el aumento de los ingresos reales de esa población considerada en su conjunto. Pero, no sólo la desigualdad de ingresos existentes entre los diversos sectores es una limitación seria para el desarrollo económico del país, sino, también la desigualdad de los ingresos existentes en el mismo sector agrícola.

Es, por lo tanto, de perentoria necesidad, inducir al sector agrícola hacia un régimen económico de alta productividad: convertirlo de sub-productor y sub-consumidor. en productor y consumidor que estimule y acelere el desarrollo de la nación.

Como se sabe, una de las causas de la baja productividad de la mano de obra utilizada en el sector agrícola, es el escaso volúmen de capital empleado y la composición del activo agrícola, lo cual no permite una eficiente combinación y utilización de lo factores de producción.

El Crédito es uno de los medios más eficaces que contribuyen a la formación de capitales y al fortalecimiento de la agricultura sobre bases económicamente sólidas.

Dentro del proceso de desarrollo agrícola y crecimiento económico del país, las necesidades de financiamiento de las empresas agrícolas son cada vez más crecientes, debido a que el proceso de la tecnología agrícola origina profundos cambios en los requerimientos crediticios de la agricultura: el no satisfacer estos requerimientos significa dejar al empresario en condiciones desventajosas en un mercado competitivo.

A medida que aumenta la productividad, se incrementa la venta de los productos en el mercado, estableciendo esta productividad creciente las bases para una elevación de los niveles de vida y permitiendo a los agricultores disfrutar de los efectos de una expansión industrial. Pero, para alcanzar esta mayor productividad, los agricultores deben aumentar el uso progresivo de los productos industriales en sus procesos productivos, tales como maquinaria insecticida. fertilizantes, etc. Por lo tanto, en una agricultura comercializada dirigida al logro de altos índices de productividad, es fundamental la existencia de un fácil y rápido acceso a las fuentes

crediticias.

Por otra parte, todo tipo de financiamiento que incida en el incremento de la productividad de la tierra y de la mano de obra agrícola, debe merecer la más alta prioridad. De aquí que, con el mero aumento del volumen de los créditos no se logrará el aumento de la capacidad productiva de los agricultores, ya que los aspectos cualitativos del crédito tienen una importancia fundamental en los resultados a obtener. Se requiere más capital en la agricultura, usado en forma tal que estimule la productividad y el ahorro. Si esto último se logra, la agricultura generaría un flujo mayor de ahorros, lo cual, o bien reduciría las necesidades de financiamiento gubernamental o ampliaría el mercado de capital y facilitaría la tarea del Gobierno y de otros prestamistas institucionales para obtener fondos necesarios para el financiamiento.

Pero así como es necesaria la inversión adicional en bienes de capital para lograr un mejoramiento de la tecnología agrícola, de la misma manera es imprescindible hacer inversiones adicionales en el recurso humano que trabaja la tierra, a fin de que aprenda las técnicas y adquiera la capacidad para manejar su explotación como un negocio rentable.

Los ajustes que se han producido en la agricultura han destacado la considerable importancia que debe otorgarse a la capacidad administrativa de los agricultores como factor primordial en la conducción remunerativa del negocio agrícola. Para tener éxito, el agricultor debe poseer la capacidad de administrar sus recursos, incluyendo los financieros, de manera eficiente. Uno de los principales problemas de los institutos crediticios reside en el otorgamiento de préstamos a los agricultores que puedan usarlos efectivamente para incrementar sus ingresos.

ORGANIZACION DEL CREDITO INSTITUCIONAL PARA LA AGRICULTURA COMERCIAL

Una creciente sociedad industrial debe contar con los productos abundantes en cantidades comerciales. Las necesidades crediticias de una agricultura comercializada cambian, a medida que varía la naturaleza de su producción para satisfacer la demanda que impone una sociedad industrial en crecimiento con un nivel de vida en ascenso. A medida que la producción agrícola se hace cada vez menos autosuficiente, produciendo más y más para los mercados de la industria y del consumo, es natural que los agricultores empiecen a necesitar y a buscar las mismas fuentes de crédito que sirven al comercio y a la industria.

La agricultura venezolana no produce suficientes ahorros para mejorarse a si misma; entonces, la banca comercial debe posibilitar la transferencia de ahorros del sector donde abundan hacia la agricultura, permitiendo un uso productivo de dichos ahorros.

Los bancos comerciales constituyen una fuente muy importante de créditos a corto plazo y, debido a que tienen que mantener una posición líquida para satisfacer los retiros de fondos por parte del público, deben ser muy cautelosos en inversiones a largo plazo. Pero la banca privada ha permanecido, en ocasiones, renuente al financiamiento agrícola, entre otras razones, porque éste tiende a reducir su liquidez y porque los créditos agrícolas se consideran de un mayor riesgo que los préstamos comerciales a corto plazo.

De aquí que el desenvolvimiento de una agricultura comercial sobre bases firmes, aunada a la estabilización de precios con garantía de mercado, proporcionan condiciones favorables para inducir a la banca privada a desempeñar un papel importante en el financiamiento agrícola.

Existen diversos medios para encauzar el financiamiento de la banca privada hacia la agricultura comercial, entre los cuales se pueden citar los intereses de redescuentos selectivos para este tipo de financiamiento por parte del Banco Central, la ampliación del redescuento para créditos agrícolas, la obligación de invertir una parte de la cartera de los bancos comerciales en créditos agrícolas, el

establecimiento de un fondo de garantía, etc. La política de estímulo de las inversiones de la banca en la agricultura, dependerá de la situación financiera de los bancos. Si existe suficiente disponibilidad de numerario en poder de ellos, diversas medidas de incentivo para aminorar los riesgos en la recuperación de los préstamos, pueden dar resultados positivos. En cambio, si hay escasez de dinero, sería más conveniente una política de redescuento y fortalecimiento de los bancos por parte del Banco Central para el fomento de los créditos agrícolas.

El Gobierno Venezolano, en atención a una serie de consideraciones, dictó en octubre de 1975 el Decreto No. 1.242, en virtud del cual obligaba a los bancos privados a destinar al financiamiento del sector agrícola no menos del 20% del monto de sus colocaciones. Posteriormente, mediante el Decreto No. 59 del 20 de marzo de 1984, se eleva dicho porcentaje a 22,5%, debiendo canalizarse el 17% directamente hacia la producción agrícola y el 5.5% restante para la agroindustria.

El Gobierno Nacional, por otra parte, puede también ampliar el mercado de capital para la agricultura y reducir los riesgos para los bancos privados en este campo de financiamiento, mediante el establecimiento de un "Fondo de Garantía" para los créditos agrícolas que concedan. Pero es menester tener un criterio claro acerca del objetivo y alcance de dicho fondo, para evitar que una política de exagerada benevolencia obstaculice el desarrollo agrícola y económico del país sobre bases sólidas, al no utilizarse debidamente los recursos monetarios que contribuirían a tal finalidad.

Una política crediticia demasiado liberal y generosa para los agricultores, no sólo es riesgosa para los bancos, sino también para los propios productores, quienes pueden ser víctimas de deudas antieconómicas al comprometerse más allá de su capacidad de pago. Por lo tanto, adoptando el criterio de que los fondos de los institutos crediticios son rotativos y no exhaustivos, se reconoce que los bancos deben operar en el campo de la agricultura de acuerdo a sanos principios bancarios, tomando las medidas que consideren convenientes en resguardo de sus intereses. Además, al hablar de agricultura comercial nos referimos a aquella producción agrícola que va al mercado y que, por lo tanto, constituye un negocio, al igual que la industria y el comercio. Por consiguiente, las condiciones

económicas en que se desenvuelve dicha actividad deben inducir a un aumento en la eficiencia de la producción, a una disminución de los costos en las ganancias. En consecuencia, la adopción de una política crediticia racional coincidirá en éste sentido con los intereses de los agricultores.

Fundamentándonos en lo expuesto, sería contrario a nuestro criterio el establecimiento de un Fondo de Garantía que cubriese en un 100% los préstamos que conceda la banca privada, ya que tal medida significaría que en la práctica es el Gobierno el que atendería el financiamiento, pero a través de los bancos comerciales. No se trata de distribuir equitativamente los riesgos, sino de la necesidad de que los mismos principios de una sana política bancaria, que con resultados tan positivos se aplican a los otros sectores de la economía, se adopten para el financiamiento de la agricultura comercial, con las modalidades ajustadas a las características especiales de la producción agrícola.

Por otra parte, la garantía debe hacerse efectiva sólo en aquellos casos en que la incobrabilidad de los préstamos obedezca a causas imprevistas e incontrolables por el agricultor e imputables, más bien, a los riesgos inherentes a la producción agrícola o a otras razones igualmente válidas.

Conviene destacar la magnífica repercusión financiera del Fondo de Garantía en lo que a su efecto multiplicador se refiere, ya que a título ilustrativo, si el Gobierno pone a disposición de los bancos como garantía un 10% para los préstamos irrecuperables, esto significa que con 10 millones de bolívares se podrán en circulación 100 millones bajo la forma de créditos.

Es oportuno señalar, que el Gobierno debe crear los incentivos para encauzar los recursos monetarios de la banca privada hacia la agricultura: pero su intervención debe limitarse solamente a la creación del estímulo y del ambiente económico favorable para dicho financiamiento.

Los bancos, por su parte, si van a participar en el negocio del financiamiento agrícola con fines lucrativos, deben también asumir cierto riesgo inherente a su actividad y compatible con sus intereses y los del público.

Los bancos comerciales pueden, asimismo, desempeñar un importante papel en el financiamiento indirecto a la agricultura, debido a que muchos comerciantes y vendedores de maquinaria.

fertilizantes, alimentos, etc., suministran créditos a los agricultores para lo cual dependen del financiamiento bancario.

Los agricultores comercializados deben tener a su disposición los bancos privados como instituciones crediticias fundamentales, ya que están en capacidad de otorgar créditos a corto plazo en el momento y en la medida en que el agricultor los necesite. En una agricultura comercial tendiente a un alto índice de productividad, es primordial la existencia de un fácil y rápido acceso a las fuentes crediticias. En lo que respecta a los bancos, es necesario que comprendan su función dentro del desarrollo agrícola del país. ¿Por qué deben los bancos privados contribuir al financiamiento de nuestra agricultura?. Porque la agricultura es básica para el desarrollo de la industria, del comercio y de la economía en general. Si los bancos contribuyen a edificar una economía sólida y próspera, se están ayudando a ellos mismos y estarán trabajando en pro de un aumento de su progreso y bienestar económico. Las utilidades de muchos bancos están íntegramente vinculadas a la prosperidad y crecimiento de las comunidades dentro de las cuales están ubicados. Es más, en una comunidad predominantemente rural, las perspectivas más promisorias de estimular el crecimiento de un banco pueden depender principalmente de la medida en que ese banco sirve a los agricultores y a las empresas vinculadas a la agricultura.

Pero si los bancos privados van a ocupar un lugar permanente en el financiamiento de la agricultura comercial, deben aumentar la variedad y la calidad de los servicios que presten a los agricultores. Cuando el volumen de créditos lo justifique, deben emplear un técnico agrícola a tiempo completo; en cambio, en aquellos lugares donde el potencial de los créditos no sea muy grande, pueden contratar los servicios a tiempo parcial de un especialista agrícola. A medida que aumente la participación de los bancos comerciales en el financiamiento agrícola, sobre todo en regiones altamente productivas, será justificable la creación dentro de ellos de departamentos agrícolas con personal debidamente capacitado y entrenado a tal finalidad.

En lo que respecta a la función del Gobierno y de la banca estatal, éstos deben ayudar, complementar y regular la acción del financiamiento privado. La necesidad de ayuda gubernamental es mayor cuando los ahorros en la agricultura son insuficientes y la

deuda agrícola a prestamistas particulares es grande: el problema reside, entonces, en fortalecer los prestamistas institucionales. Pero la función de la banca agrícola estatal no debe ser la de sustituir a la banca comercial, sino la de complementarla, tratando de dirigir su acción con preferencia hacia aquellas inversiones y sectores de producción desatendidos por ella.

La banca estatal debe concentrar su actividad, preferiblemente, en créditos a mediano y a largo plazo, en servir de banco de segundo piso para los créditos agrícolas y en la movilización de ahorros y esfuerzos cooperativos a través de asociaciones cooperativas de crédito.

Otro de los casos en los cuales es necesaria la ayuda gubernamental es cuando hay que combinar el crédito con un programa intensivo de asistencia técnica y cuando hay que desarrollar programas de un contenido social, como el del crédito supervisado, en el que el crédito es altamente subsidiado por el Gobierno.

ORGANIZACION DEL CREDITO INSTITUCIONAL PARA LA AGRICULTURA DE SUBSISTENCIA.

Al considerar la productividad sólo como un medio para el desarrollo económico y éste sólo como un medio para la elevación del nivel de vida y el bienestar general de la población del país, no se puede ignorar el vasto sector de subsistencia en la agricultura, del cual depende una parte considerable de la población venezolana.

Uno de los problemas serios con que se enfrenta el desarrollo agrícola es la modernización de la agricultura de subsistencia. Se ha atribuido el retardo en dicha modernización, al sofisma de que la agricultura es sinónimo de “primitivismo” y que la industria es sinónimo de “modernismo” y que, por lo tanto, la modernización de un país está en desarrollar la industria e ignorar la agricultura. Este criterio ha servido de base a políticas y programas igualmente falaces, lo cuales han impedido a la agricultura de subsistencia ejercer su contribución al desarrollo general del país. Afortunadamente, se ha formado ya una conciencia en torno al criterio de que la

industrialización sola no puede conducir al desarrollo económico, reconociéndose de esta manera la importancia fundamental del desarrollo agrícola en el proceso de crecimiento económico general del país y los serios perjuicios que se pueden causar a dicho crecimiento si se desatiende la agricultura.

Constituye, por lo tanto, una meta deseable, la desaparición gradual de este sector de subsistencia, problema que debe ser enfocado con un criterio realista. Mucha gente que hoy vive en el campo tiene pocas posibilidades de alcanzar un nivel de ingresos familiares y de vida satisfactorios: no cabe duda que la perspectiva más promisoría de estos agricultores no es la de permanecer como propietarios en la agricultura, sino encontrar un mejor destino en el proceso de desarrollo y vigorización de la agricultura comercial y de los demás sectores de la vida económica del país.

La otra alternativa que se presenta para este sector de subsistencia, es su transformación, mediante la acción estatal y de un programa integral, en un sector productivo y rentable. Pero para ello es necesario que estos agricultores tengan capacidad potencial de mejoramiento, es decir, que exista la posibilidad actual de convertir la capacidad potencial en capacidad real.

La filosofía en que se inspira esta política se ha materializado en un programa de esfuerzos combinados, conocido con el nombre de "Crédito Supervisado", el cual, dadas las condiciones técnicas, económicas y sociales de nuestra agricultura, se considera como el sistema más apropiado para impulsar el desarrollo agrícola y mejorar el nivel de vida de una gran parte de la población rural venezolana. Estas consideraciones se inspiran en la filosofía del Crédito Supervisado, dentro de la cual se contempla no sólo cómo aumentar la productividad y elevar los ingresos de los agricultores, sino que va más allá de estos límites, al enseñar a la familia agricultora cómo utilizar esos ingresos adicionales que se obtienen mediante la aplicación del crédito y de mejores técnicas de cultivo, para mejorar sus condiciones de vida. Es decir, el Crédito Agrícola Supervisado no se detiene en el mejoramiento técnico del agricultor mediante la introducción de mejores prácticas de cultivo, ni tampoco en el mejoramiento económico mediante la elevación de sus ingresos: éstos no constituyen la meta, sino sólo un medio para alcanzar el verdadero objetivo que se persigue mediante la aplicación de este

Programa, el cual consiste en la elevación del nivel de vida de la familia campesina.

Como puede observarse, el Crédito Agrícola Supervisado enfoca el problema del atraso de la familia campesina y de su bajo nivel de vida en una forma integral, considerando a la familia agricultora como una unidad socio-económica. Este contenido eminentemente social del Crédito Supervisado es de fundamental importancia para lograr el progreso de las comunidades rurales y su interacción dentro de la economía del país, porque es sólo ese progreso social el que lleva consigo la creación de nuevas necesidades que solamente pueden satisfacerse mediante el mejoramiento de las condiciones económicas.

Las necesidades de la familia rural son muy reducidas, tanto en cantidad como en calidad, lo cual le resta estímulo al aumento de la productividad y de los ingresos, ya que dichas familias no sabrían cómo utilizar adecuadamente ingresos adicionales ni sentirían la necesidad de mantenerlos y, en consecuencia, es probable que descenderían a sus bajos niveles anteriores. Por lo tanto, el progreso social de la familia campesina constituye el factor más importante de estímulo para lograr y propender al desarrollo económico del país y al mejoramiento integral de las comunidades rurales. Por ello, el programa de crédito supervisado debe coordinarse y complementarse con otros programas conducentes al mejoramiento de los niveles de vida de los agricultores, entre los cuales se pueden citar los programas de vivienda rural, acueductos rurales, defensa de la salud, artesanía y pequeña industria, desarrollo comunal y otros.

El Crédito Agrícola Supervisado, por su filosofía y su costo, debe ser eminentemente selectivo, es decir, debe dirigir su acción exclusivamente a aquellos agricultores que tienen capacidad potencial de mejorar sus ingresos y condiciones de vida. Asimismo, debe actuar el criterio selectivo en el sentido de acoger al programa sólo a los agricultores que no están calificados para obtener un préstamo de ninguna otra fuente crediticia, ya sea oficial o privada, pero que mediante la acción de dicho programa pueden obtenerlo posteriormente. En consecuencia, si la ejecución del referido programa ha sido efectiva y sus resultados positivos, los beneficiarios del mismo deben ser transferidos después de cierto tiempo, a otras fuentes crediticias. Esto trae consigo la necesidad de hacer evaluaciones

periódicas del programa y un análisis de los resultados logrados, no sólo para constatar su efectividad mediante el progreso alcanzado por sus beneficiarios, sino también, para hacer los ajustes necesarios como resultado de los cambios operados en la situación inicial del problema.

Si se ha enfatizado tanto el Crédito Agrícola Supervisado, es porque constituye un instrumento eficaz para el desarrollo económico del país, ya que posibilita la modernización de la agricultura de subsistencia y su transformación en una agricultura productiva y rentable, donde el móvil de la producción no está orientado hacia la subsistencia de la familia, sino más bien, hacia el mejor uso de los recursos de la finca, con el objeto de aumentar su productividad e ingresos.

NECESIDAD DE COORDINAR EL CREDITO CON OTROS PROGRAMAS PARA EL AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO AGRICOLA.

El crédito no constituye por sí sólo un factor de progresivo aumento de la productividad agrícola y de mejoramiento de las condiciones de explotación y de vida de los agricultores, ya que su función es delimitada y específica: la función de financiamiento.

La carencia de educación, la falta de conocimientos técnicos y de administración agrícola. etc., pueden no sólo retardar el progreso de la agricultura sino ocasionar escasez de capital.

Ningún organismo está en capacidad de suministrar toda la asistencia requerida por los agricultores. Es por ello, que existen organismos y dependencias especializados en financiamiento, investigación, extensión, administración agrícola, saneamiento ambiental, etc., cada uno de ellos con funciones específicas. En consecuencia, debe existir una estrecha y efectiva coordinación entre las instituciones que desarrollan programas y prestan servicios a los agricultores, no sólo a los niveles superiores, sino a nivel local, a fin de lograr el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles de toda naturaleza y propender al logro exitoso de los resultados

perseguidos.

Es necesario complementar el financiamiento con una labor sistemática de asistencia técnica. Pero al hablar de asistencia técnica, no nos referimos a la orientación tecnológica en su aspecto exclusivo, sino también a otros tipos de orientación de carácter económico, financiero y educativo que debe prestarse a los prestatarios, porque proporcionar fondos sin enseñar a los agricultores cómo utilizarlos, origina su opresión financiera y la quiebra de las instituciones de crédito.

Una de las diferencias serias en los programas de extensión educativa en los países de bajos ingresos en proceso de desarrollo como el nuestro, es su énfasis sobre los aspectos técnicos de la explotación agrícola, ignorándose aspectos económicos de producción y mercado. De esta manera se desconoce que el éxito de la agricultura como un negocio rentable requiere que el agricultor posea suficientes conocimientos técnicos, a la vez que tenga un conocimiento amplio de su explotación considerada como un negocio, lo cual implica por parte de los agricultores actitudes y decisiones económicas, en lo que respecta a la maximización de los ingresos y minimización de los costos. No basta producir técnicamente, es necesario producir económicamente. En este aspecto juega un papel fundamental la administración agrícola, al suministrar a los productores los conocimientos básicos para una utilización eficiente de sus recursos de producción, y hay que tener presente que es esta eficiencia económica en la administración de los recursos la que conducirá a la agricultura a un progreso creciente.

Pero el aumento de la productividad y el desarrollo agrícola pueden verse seriamente obstaculizados por el bajo nivel educativo de la población rural, al limitar el proceso de transmisión de conocimientos a los agricultores.

Si se considera el crecimiento de la agricultura como el resultado de los cambios individuales en miles de explotaciones agrícolas, entonces el problema fundamental del crecimiento agrícola es la educación: ¿cómo hacer o ayudar a un agricultor y a miles de agricultores a cambiar?; ¿qué puede hacer cambiar a un agricultor para que produzca más, y más eficientemente?. La agricultura como actividad económica depende considerablemente de la capacidad de decisión del hombre en el proceso productivo, ya que es él quién

decide cuando sembrar, como sembrar, cuando cosechar, qué medio de control contra enfermedades y plaga adoptar, etc.. Si se ponen a disposición de un grupo de agricultores, con diferentes niveles de conocimientos técnicos y administrativos, idénticos recursos de producción, sus resultados serán totalmente diferentes.

La educación aumenta la receptividad de los agricultores hacia nuevas ideas, métodos de cultivo, cambios y mejoras. La educación actuará así mismo, sobre el cambio de actitud de los agricultores frente a los valores y las metas deseadas y en consecuencia, influirá en sus actividades para la consecución de dichas metas. La educación ampliará el campo de decisiones, al ensanchar los conocimientos sobre las posibilidades alternativas a tomar. La educación afirmará la libertad individual de los agricultores y les permitirá ejercer un mayor control sobre su propio destino, al proporcionarles los conocimientos sobre diversas alternativas de actividades a seguir. Por lo tanto, la educación del agricultor y su comportamiento económico, constituyen el problema fundamental dentro del proceso de desarrollo agrícola y crecimiento económico del país.

Así como se considera que la inversión más barata y productiva que puede hacer cualquier institución es en personal capacitado y eficiente, de la misma manera se puede afirmar que la inversión más productiva que puede hacer el país dentro del sector agrícola, es la elevación de los conocimientos y la capacitación de la población rural. No sólo metas cuantitativas debe ser la preocupación de los planificadores de nuestro desarrollo agrícola, sino que un mayor énfasis debe prestarse a las metas cualitativas, para lo cual debe destinarse una mayor inversión para el mejoramiento de la educación de la población rural y la formación de la capacidad administrativa y empresarial de los agricultores, porque no hay que olvidar que el inmenso capital físico formado, el progreso y el desarrollo alcanzado por los países avanzados, se deben en un porcentaje elevado a los recursos intangibles, o sea, a los insumos cualitativos de su capital humano.

NECESIDAD DE DISPONER DE EFICIENTES INSTITUCIONES PARA LA EJECUCION DE UNA POLITICA RACIONAL DE FINANCIAMIENTO AGRICOLA.

Para que las instituciones de crédito agrícola puedan cumplir satisfactoriamente sus objetivos, deben disponer de un personal dirigente y técnico con la capacidad requerida para lograr el funcionamiento de dichas instituciones al nivel más alto de eficiencia.

Muy limitados serán los objetivos que puedan obtenerse de la estructuración de las mejores organizaciones, políticas, programas y normas, así como de la asignación de suficientes recursos monetarios para el financiamiento agrícola, si los institutos crediticios no disponen de personal capaz de satisfacer las necesidades reales de nuestra agricultura. Muchos programas estarán limitados en su expansión y éxito a alcanzar, por falta de suficiente personal capacitados para la ejecución de los mismos.

Un ejemplo elocuente lo constituye el programa de Crédito Supervisado, el cual, a pesar de ser considerado como el sistema crediticio más recomendable para los agricultores de bajos ingresos, ha confrontado el serio problema de la presión para su más rápido desarrollo frente a la urgente necesidad de entrenar previa y continuamente al personal adscrito al mismo.

Por lo tanto, debe ser objeto de atención muy especial por parte de los institutos crediticios, la política de selección y capacitación del personal a todos los niveles. Deben organizarse programas de entrenamiento continuo, tanto en la oficina central como en las diversas localidades donde las instituciones tengan dependencias, en vista de la frecuente rotación del personal. Dichos programas deben ser de diversa naturaleza y comprender tanto al personal administrativo como técnico y ejecutivo. No solamente el personal medio requiere entrenamiento; también el personal de alta categoría debe ser entrenado para el mejor ejercicio de las responsabilidades que tiene, sobre todo en el caso de que se cambie el área de su actividad o se le asignen mayores responsabilidades dentro de la institución crediticia. Asimismo, deben ser objeto de un entrenamiento previo, todos aquellos funcionarios que pasen de una posición a otra más alta o de diferente naturaleza.

Pero es igualmente importante, tratar de que los frecuentes cambios no afecten la continuidad y la buena marcha de las instituciones crediticias. lo cual neutralizaría todos los esfuerzos realizados en pro de una buena selección y capacitación del personal.

ALGUNAS NORMAS QUE DEBEN REGIR UNA SANA POLITICA DE CREDITO AGRICOLA.

1- Se deben planificar las inversiones a corto, mediano y largo plazo, que contribuyan a la formación de capital en la agricultura y a un cambio en la estructura económica de la empresa. Los créditos que se otorgan deben ser de naturaleza dinámica, con el objeto de aumentar por su conducto la productividad y los ingresos de los agricultores.

2- En la estructuración de los planes se debe contemplar la distribución regional de los fondos disponibles, a fin de obtener el más alto rendimiento de las inversiones que se realicen. La zonificación del crédito debe fundamentarse en un criterio económico-agrícola de las regiones y no en función de la división político-territorial del país.

3- Si uno de los principales factores que obstaculizan el desarrollo económico del país es el bajo nivel de productividad de la mayor parte de las actividades agrícolas, todo tipo de financiamiento que incida en el incremento de la productividad de la tierra y de la mano de obra agrícola, debe merecer la más alta prioridad.

4- Dentro de una política general, es necesario considerar cada caso en particular en relación a las necesidades crediticias de los agricultores. Sólo una buena y amplia información de su situación individual y de la forma como ésta sería afectada por el crédito, permitirán a los institutos crediticios aminorar el riesgo de una mala recuperación y lograrán que el crédito cumpla su mejor función productiva. Además, para que el crédito sea realmente efectivo, debe ajustarse no sólo a los gastos de cultivo, sino tomar en cuenta la explotación de la finca en su aspecto integral.

5- Debe otorgarse una fundamental importancia al sistema de avaluo de la finca en el otorgamiento de créditos a largo plazo. No basta sólo hacer un inventario físico de la finca, hay que realizar un avalúo económico en base a su capacidad productiva.

6- Las decisiones en el otorgamiento de préstamos no deben basarse en la garantía material ofrecida, sino en la solvencia de un plan de producción y de inversiones y en las condiciones personales de los peticionarios. Bajo condiciones normales, la recuperación de los créditos dependerá de la capacidad de pago de los agricultores, determinada por los ingresos a percibirse de la explotación agrícola, así como de la capacidad administrativa y de sus condiciones morales.

7- El monto de los créditos debe ser suficiente, no sólo para atender a los gastos normales de producción sino para aumentar el nivel de productividad de las fincas y del productor. La insuficiencia de capital de trabajo impedirá al agricultor producir en condiciones óptimas, lo cual incidirá sobre los ingresos a percibirse de la explotación, más bajos ingresos agrícolas acentuarán, a su vez la escasez de capital.

8- Deben evitarse demoras injustificadas en la tramitación y concesión de los créditos, ya que debido a la naturaleza biológica de la producción agrícola, las épocas de siembra y recolección no pueden ser fijadas arbitrariamente por el hombre; además, la inoportunidad del crédito imposibilita al agricultor para adoptar las prácticas de cultivo más aconsejables, lo cual repercute seriamente sobre los resultados de la producción y de los ingresos de la explotación. Una de las formas de agilizar la tramitación de los créditos es la descentralización administrativa de las operaciones crediticias, lo cual es también recomendable por la dificultad de solucionar desde una oficina central los problemas que confrontan múltiples productores ubicados en regiones distantes, donde las condiciones varían de un lugar a otro.

9- Si no se dispone de suficientes recursos financieros para atender las necesidades agrícolas del país, debe tratarse de lograr la distribución más satisfactoria de las limitadas disponibilidades estableciendo un criterio de prioridades respecto a las inversiones que deben realizarse y escogiendo, al efecto, las regiones a las cuales deben extenderse la acción con preferencia a otras, en atención a sus posibilidades económicas y ecológicas.

10- Para los créditos a largo plazo, sería conveniente adoptar el "Plan de Pagos Variables", a fin de ajustar las cuotas de amortización de los préstamos a los ingresos percibidos de la explotación.

11- Se debe complementar el financiamiento con una labor

sistemática de asistencia, entendiéndolo como tal no sólo la orientación estrictamente tecnológica, sino también, otros tipos de orientación de carácter económico, financiero, etc., pues no basta producir técnicamente, sino que es necesario producir económicamente, si se quiere conducir al sector agrícola a un aumento de su productividad y a un ingreso creciente.

12- Se debe adoptar una política racional respecto a los deudores morosos, tratando de analizar cada caso individualmente, con el objeto de conocer las causas del incumplimiento de las obligaciones contraídas. Si se constata la falta de pago por motivos ajenos a la voluntad del agricultor, se debe reajustar el pago de la deuda y ayudarlo con un nuevo crédito en caso que las circunstancias lo justifiquen, a fin de permitirles la continuidad de su producción a la vez que lograr la recuperación de las deudas viejas y nuevas.

13- Se deben conceder créditos adicionales en los casos justificados. (cuando ocurran circunstancias imprevistas como enfermedades, plagas, etc.) con el objeto de asegurar la continuación de las operaciones agrícolas y garantizar la recuperación del préstamo original.

14- Hay que generalizar el uso de los estados financieros, a fin de conocer el progreso o el retroceso experimentado por los peticionarios y las causas de los cambios ocurridos. Pero, no menos importante, es la interpretación de los estados financieros en las decisiones a tomar para el otorgamiento de los préstamos.

15- En vista de que la capacidad de pago es un factor fundamental en la consideración de un préstamo, es conveniente pedir a los peticionarios el "Estados de Gastos e Ingresos", con el objeto de determinar el ingreso neto o la pérdida neta de sus operaciones agrícolas en un período dado y sus requerimientos crediticios. El estado de gastos e ingresos compensa las deficiencias del estado financiero, el cual es considerado como una fotografía de la situación del agricultor en el momento que se toma, mientras que aquél constituye una película de lo que sucede en el negocio agrícola del peticionario en un período determinado, generalmente un año. No es raro observar que en muchos casos se asigne la culpa de la incobrabilidad de los préstamos a agricultores insolventes y morosos, sin reconocer que son igual y mayormente responsables los institutos crediticios por no adoptar una política racional y sanos principios en la concesión de sus préstamos.

16- En aquellos casos que se considere conveniente, debe efectuarse la entrega del crédito en partidas parciales, de acuerdo a las necesidades de los agricultores.

17- Es conveniente establecer un acercamiento entre los institutos crediticios y los prestatarios, ya que el conocimiento de las condiciones personales de los agricultores, sus métodos de explotación, el resultado de sus operaciones pasadas, y sus posibilidades de mejoramiento permitirían a los organismos crediticios determinar el monto y el tipo de crédito que el agricultor pueda usar más productivamente, tomando en cuenta sus condiciones particulares.

18- Es necesario ejercer la supervisión y control sobre la utilización de los fondos provenientes de los préstamos, no sólo con el objeto de reducir cualquier riesgo existente, sino también, para asegurar su correcta inversión en los fines para los cuales fueron otorgados y conocer la efectividad con que el agricultor puede usar el crédito obtenido.

En el caso del Crédito Supervisado, la supervisión tiene un significado especial, ya que es un proceso educativo en virtud del cual el Supervisor ayuda al agricultor a elaborar el plan de producción de inversiones, así como a desarrollar y cumplir satisfactoriamente dicho plan.

19- Se debe adoptar una política de sana recuperación de los préstamos, tratando de fomentar la responsabilidad de los agricultores frente a sus obligaciones contraídas. Así como un instituto crediticio puede ayudar a un agricultor facilitándole un crédito, de la misma manera puede ayudarlo al pago de dicho crédito. Por lo tanto, la forma de reembolso del préstamo, tanto en lo que respecta a las cuotas de amortización como a las épocas de pago, son de fundamental importancia.

20- Se deben llevar a cabo programas continuos de entrenamiento y capacitación del personal a todos los niveles a cargo de los institutos crediticios.

21- Se debe fomentar entre los agricultores la conveniencia de llevar libros de contabilidad de sus gastos e ingresos con el propósito de lograr, entre otras cosas, que los agricultores administren su parcela como un negocio rentable.

22- Se deben elaborar Manuales de Procedimientos Técnicos y Administrativos que puedan ser usados como guía y reglamento por el personal de los organismos crediticios.

23- Los institutos crediticios deben revisar de tiempo en tiempo su política, normas de procedimiento, instructivos, etc., a fin de ajustarlos a los nuevos cambios que determinen las circunstancias.

24- Se deben hacer evaluaciones periódicas para determinar la efectividad de la política crediticia y el progreso alcanzado por los beneficiarios de los préstamos, analizando aquellos casos en que los agricultores no hayan manifestado progreso alguno y determinar las causas de su estancamiento o retroceso.

Finalmente, la política de crédito agrícola debe dirigirse hacia la utilización más productiva de los préstamos y no sólo en canalizar recursos adicionales disponibles.

El principal problema del financiamiento agrícola, no es la falta de recursos monetarios, sino más bien, su uso ineficiente.

CONSIDERACIONES FINALES

Un análisis objetivo y honesto de nuestro sistema financiero agrícola y de nuestras políticas crediticias para la agricultura, pone de manifiesto que el problema fundamental que ha retardado el desarrollo y el progreso del sector agrícola no ha sido la insuficiencia de sus recursos financieros, sino la deficiencia, ineficiencia e incapacidad de sus recursos humanos. Estudios realizados en países que han alcanzado un alto nivel de desarrollo demuestran que el 70% del capital físico formado se debe a la capacidad y utilización de su valioso capital humano.

El sector agrícola no se puede dar el lujo de continuar cometiendo errores. Si se va a mejorar el financiamiento agrícola y convertir el crédito en un factor dinamizador del desarrollo agrícola, hay que tomar previamente las medidas pertinentes que conduzcan a una mayor eficiencia de las instituciones financieras y a la adopción de una política crediticia racional que contemple normas y procedimientos técnicos y científicos al margen de cualquier politización y desviación, así como mecanismos idóneos de control y supervisión.

El destino del sector agrícola venezolano depende de nosotros mismos. No busquemos culpables exógenos por nuestros desastrosos, omisiones y fracasos: ello sería una irresponsabilidad.

